

Acta Sesión Plenaria 02-12-20

el orden de día los siguientes temas: las solicitudes de excepción para rendir el examen del triple salto de la carrera de Medicina sin contar con la correlatividad de Unidad 12, presentadas por las estudiantes Isabel Crunger y Virginia Arce y la solicitud de excepción al año previo universitario para la inscripción en la carrera de Medicina, presentada por Sasha Mella.

Punto Nº 1: Informe al Consejo Departamental. El Vicedecano indica que el pasado 27 de noviembre la maestranda Andrea Lattanzi, defendió su tesis, aprobando con nota 10. Agrega que es la primera graduación de la Maestría en Salud Colectiva, primera cohorte. Por otro lugar, comenta que por resolución AU 11/2020, se han suspendido las elecciones del corriente año. Indica que sigue reuniéndose y progresando la comisión ad hoc, constituida para el análisis y diseño de protocolos de reinserción en ámbitos de prácticas para las carreras de ciencias de la Salud. Agrega que se ha reenviado el día 11 de noviembre al Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo el protocolo del Departamento pero aún no ha llegado respuesta. Informa que se ha comenzado con la limpieza del departamento el pasado lunes. La secretaria de Evaluación Institucional y Posgrado, Mg. Brenda Di Giácomo agrega que también se ha enviado al SHST el protocolo del laboratorio de habilidades clínicas, en el cual han trabajado las docentes Silvia Stepanoski y María Ana Astengo. Por otro lugar, el Vicedecano, menciona que se ha reunido con la arquitecta Marta Borghero, del Área de Construcciones UNS, para comenzar a trabajar en el proyecto de construcción del Departamento. A continuación le otorga la palabra a la Mg Brenda Di Giácomo, guien comenta sobre su reunión, junto con la docente Sara Mercado como miembros representantes del DCS de la Comisión Asesora de Educación a Distancia, planteando que en la comisión se trató el carácter de obligatoriedad del proceso de acompañamiento de nivelación de los ingresantes. Agrega que no se ha hecho aún un relevamiento sobre las condiciones de accesibilidad de los aspirantes por parte de la UNS. Propone se realice un relevamiento desde el DCS al respecto, de la misma manera que se realizó al instalarse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). EL Vicedecano continúa con su informe, haciendo mención a la favorable respuesta en cuanto al plan estratégico de vacunación, tanto de provincia como de nación. El secretario académico agrega que se publicará en la página web institucional, un formulario para aquellos estudiantes voluntarios interesados en realizar vacunación o actividades de

promoción y logística. Mediante esta estrategia, espera que quienes participen en este proceso tendrán prioridad para la vacuna covid. El Vicedecano, por otro lugar, indica que hace un mes se ha puesto a disposición del rectorado junto al equipo de gestión para diseñar un contrato programa que consolide los cargos finales de TUAT y la Lic en Obstetricia, pero aún no ha recibido respuesta ni desde la Secretaría General Académica, al respecto. Por otra parte, comenta que se están desarrollando las jornadas Plunkett con gran esfuerzo de docentes y estudiantes. Agrega que se ha realizado el curso de electrocardiografía con alrededor de 400 inscriptos de manera totalmente virtual. Agrega que fue un intercambio muy rico. A las 14:41 se conectan la consejeras De Fino, Agüero y Holzmann.-----Punto Nº 2: Aprobación acta sesión plenaria 18-11-2020. Se aprueba por unanimidad.----Punto Nº 3: Solicitud de equivalencia de cursado, presentada por la estudiante Pilar Clemente. Gira a comisión para su tratamiento.-----Punto Nº 4: Ratificación DDCS 110/20. Aval Jornadas Plunkett. Se aprueba por unanimidad.-----Punto Nº 5: Solicitud de cargos docentes para la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I, Lic. en Enfermería, presentada por las docentes Adriana López y Silvina Lezcano. Gira a Comisión para su tratamiento.-----Punto Nº 6: Avalar la nomina de inscriptas/os para la cobertura del cargo docente 1 Ay.A Salud Mental. El Consejo Departamental toma conocimiento del listado de inscriptos para el citado concurso.-----Punto Nº 7: Avalar la nomina de inscriptas/os para la cobertura del cargo docente 1 Ay. A Salud de la Mujer. El Consejo Departamental toma conocimiento del listado de inscriptos para el citado concurso.-----Punto Nº 8: Propuesta de la comisión ad hoc: Aprobación del protocolo de ingreso, permanencia y egreso al Hospital Penna. Se aprueba por unanimidad.-----Punto Nº 9: Propuesta de la comisión ad hoc: Aprobación del protocolo de ingreso, permanencia y egreso al Hospital Italiano.se aprueba por unanimidad.-----Punto Nº 10: Renovación de la comisión Curricular de Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----Punto Nº 11: Solicitud de colaboración de PAMI para la eventual vacunación COVID de adultos/as mayores/as. Se aprueba por unanimidad.-----Punto Nº 12: Propuesta de Secretaría Académica: designación de coordinaciones del primer cuatrimestre, carrera de medicina. el secretario académico propone que se aprueben las designaciones para las coordinaciones que presentan un solo postulante y girar a comisión aquellas que presentan dos o más postulaciones, lo que se aprueba por unanimidad.-----Punto Nº 13: Propuesta de Secretaría Académica: establecer el calendario de asignaturas semanales. Se aprueba por unanimidad.-----**Punto Nº 14:** Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: ARTÍCULO N°1: Derogar la Resolución DCS 313/2020 para las estudiantes CEJAS ALDANA BELÉN LU 120.674 y BORSINI CAMILA AIME LU 121.251; ARTÍCULO N° 2: Otorgar la extensión del plazo para acreditar el año previo necesario para la inscripción a la carrera de Medicina para el año 2021 para las estudiantes CEJAS ALDANA BELÉN LU 120.674 y BORSINI CAMILA AIME LU 121.251, teniendo en cuenta lo mencionado previamente. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 15: Dictamen de la Comisión de la Comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: designar a los siguientes Jurados, cuyos CV resumidos se encuentran en el anexo, para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis del Lic. Paul Majluf, 1º - Mg. Brenda Di Giácomo 2º - Lucrecia Boland 3º - Yanina Ceminari. Se aprueba por unanimidad.-----Punto Nº 16: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Rectificar Acta de Cursado Nº 67994 correspondiente a la materia "SALUD Y ADOLESCENCIAS", Código 20110 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, año 2020 en el folio 8, renglón 1, donde figura inscripta la alumna KEBERLEIN, SILVINA NATALIA, Legajo Universitario Nº: 123846 con nota DESAPROBADA, cuando corresponde que figure APROBADA.- se aprueba por unanimidad.----Punto Nº 17: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Rectificar el Acta de CursadoNº 67973 correspondiente a la materia "SALUD MENTAL", Código (87674) DCS-20031 de la Carrera de Lic. en Enfermería, año 2020 en folio 3 renglón 5 donde figura la Alumna JACQUELINE VAZQUEZ, Legajo Universitario Nº: 88787 con nota AUSENTE, cuando corresponde que figure APROBADA. Se aprueba por unanimidad.-----Tratamiento sobre tablas: en cuanto a la solicitud de excepción al año previo universitario para la inscripción en la carrera de Medicina, presentada por Sasha Mella, gira a comisión para su tratamiento. Sobre las solicitudes de excepción para rendir el exámen del triple salto de la carrera de Medicina sin contar con la correlatividad necesaria, presentadas por las estudiantes Isabel Crunger y Virginia Arce, el Consejo Departamental decide

integrarse en comisión al final de la sesión para el tratamiento de ambas solicitudes. Finalizado el tratamiento en comisión, se decide por unanimidad otorgar la excepción

Siendo las 14:10 hs, se da por finalizada la Sesión. -----

solicitada-----solicitada-----